

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47648 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 467/2016-A, NIG n.º 20.05.2-16/008882, por auto de 16/9/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES ARAMBURU, S.A., con CIF A20062691, con domicilio en Barrio Bazkardo, s/n, bajo - 20140 Andoain, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por GRUPO SINDICATURA, S.L.P.

Domicilio postal: Calle Mundaiz, 8, bajo-C, de 20012-Donostia.

Dirección electrónica: albertourbaneja@yahoo.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/Sebastián, 22 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067280-1